



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 152, fecha: viernes, 08 de Agosto de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

ENAJENACIÓN DEL BIEN CALIFICADO COMO PATRIMONIAL E INTEGRANTE DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO UBICADO EN LA AV. BULEVAR CASTILLA LA MANCHA, N.º 28

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 05/08/2025. del Ayuntamiento de Marchamalo por la que se aprueba definitivamente expediente de enajenación del bien calificado como patrimonial e integrante del patrimonio público del suelo ubicado en la Av. Bulevar Castilla La Mancha, n.º 28, con referencia catastral 2718601VL8021N0001PF, para su destino a la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen General, mediante concurso.

TEXTO

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 05/08/2025 el expediente de enajenación por concurso del siguiente bien inmueble que forma parte del patrimonio público de suelo ubicado en la Av. Bulevar Castilla La Mancha, n.º 28, con referencia catastral 2718601VL8021N0001PF

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la siguiente información:

Lugar, día y hora de celebración del acto público de apertura de ofertas: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Marchamalo el día 23 de septiembre de 2025 a las 9:00 horas

Objeto del Contrato: Enajenación por este Ayuntamiento del bien calificado como



patrimonial e integrante del patrimonio público de suelo destinado a la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen General ubicado en Av. Bulevar Castilla La Mancha, n.º 28 y con la siguiente descripción: - Parcela: RM-5. - Sector: SP PP 51. - Dir. Policía: Avenida Bulevar Castilla La Mancha, 28. - Ref. Catastral: 2718601VL8021N0001PF. - Ámbito de Ordenación: Uso Residencial Multifamiliar. - Superficie: 2.298,83 m² - Edificabilidad: 5.818,11 m².

Lugar de consulta o modo de acceso al pliego de condiciones particulares: el anuncio de la licitación se publicará en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Marchamalo alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el siguiente enlace: https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljU1JTC3ly87KtCIKL0jjznPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9COjHN0NggKLKgsTLQK9jUJc0yLcK7UdbW31C3JzHQHiHIFn/

Los licitadores podrán consultar y descargar los pliegos en dicho perfil. No se admitirán las ofertas que no sean presentadas de esta manera.

También estará a disposición de la Ciudadanía en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Marchamalo para su consulta.

Modalidad seleccionada, con indicación del plazo durante el cual los interesados podrán presentar la documentación: La modalidad será CONCURSO. La presentación de proposiciones se realizará exclusivamente a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es>, siendo el plazo de presentación de ofertas de 45 días naturales.

En Marchamalo a 6 de julio de 2025. Firmado EL ALCALDE D. Rafael Esteban Santamaría

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: fc7ba084ce29c671e3e449848ec0fe0980d440f2